

alos pobres de su dho. que tan encomendados no les ha  
viena may a por que con el amparo y proteccion de N. S.  
Esta santa sea permanente y sea nro. bien servido.  
para la qual. pidimos y suplicamos a V. S. Sumo Pont.  
nos favorezca. Con los señores Justicia de la Ciudad  
para que se coniga. El efecto de dicho donacion y se otorgue  
y al Hospital de Santa Lucia y caridad que del dho.  
nosotros V. S. nos sabe. por cuya buena salud y felicidad  
estado. quedamos rogando años, &c.

Yo Juan de Gamboa  
Hij

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*